

QUILLOTA, 26 de Julio de 2023.-

EXENTO Nº: 5185 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6740 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1868 de fecha 21/07/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1752 de fecha 21/07/2023;
- 5.- Certificado de Título de Psicopedagogo;
- 6.- Autorización para el ejercicio de la función docente Folio Nº3053434209251046404;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN

DESIGNASE A:
YAZMÍN ESCARLETT MUÑOZ GUTÉRREZ
20.321.076-0
EDUCADORA DIFERENCIAL AUTORIZADA POR
MINEDUC

NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
17/07/2023 HASTA 15/08/2023 REEMPLAZO POR
LICENCIAS MÉDICAS DE LUCIA HERNÁNDEZ ANGEL
RUT Nº12579154-9

EMPLEADOR
FONDO

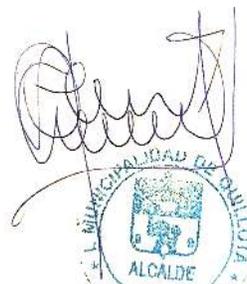
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 “Personal a Reemplazo”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA